



LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL OM08/2023

EL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, POR CONDUCTO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS (EN ADELANTE EL "COMITÉ"), EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y POR LOS ARTICULOS 40, PRIMER PÁRRAFO, 47, 51 FRACCIÓN I, 53, 54, 64 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, TIENE A BIEN:

CONVOCAR

A TODAS LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE TENGAN INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL NÚMERO OM08/2023, RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA LA MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PÚBLICO, MEDIANTE LA RENOVACIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO SU MANTENIMIENTO CORRECTIVO-PREVENTIVO, EN COLONIAS Y VIALIDADES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, REQUERIDO POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO.

| NO. DE LICITACIÓN | LUGAR, FECHA Y HORA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES                                                                                                                                                                 | LUGAR, FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS                                                                                                                                           |
|-------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| OM08/2023         | EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 14:00 HORAS DEL DÍA 16 DE FEBRERO DEL 2023. | EN LA SALA DE JUNTAS DE LA OFICIALÍA MAYOR, UBICADA EN EL SEGUNDO PISO DEL EDIFICIO DEL REAL, UBICADO EN AVE. INDEPENDENCIA Y CALLE VICTORIA, DE ESTA CIUDAD, A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE FEBRERO DEL 2023. |

A) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LOS BIENES Y SERVICIOS. -

| PARTIDA ÚNICA                                        |                                                                                                                                                                                   |          |         |
|------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------|---------|
| 1. MODERNIZACIÓN                                     |                                                                                                                                                                                   |          |         |
| CONCEPTO                                             | DESCRIPCIÓN                                                                                                                                                                       | UNIDAD   | VOLUMEN |
| 1                                                    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL DE MÁXIMO 50 WATTS DE AL MENOS 150 LÚMENES POR WATT (LED)...                                                                           | PZA      | 21,000  |
| 2                                                    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL DE MÁXIMO 100 WATTS DE AL MENOS 150 LÚMENES POR WATT (LED)...                                                                          | PZA      | 4,500   |
| 3                                                    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL DE MÁXIMO 160 WATTS DE AL MENOS 150 LÚMENES POR WATT (LED)...                                                                          | PZA      | 2,500   |
| 4                                                    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL DE MÁXIMO 240 WATTS DE AL MENOS 150 LÚMENES POR WATT (LED)...                                                                          | PZA      | 1,000   |
| 5                                                    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA TIPO PROYECTOR DE SUPER POSTE DE MÁXIMO 400 WATTS (LED)...                                                                                  | PZA      | 300     |
| 6                                                    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO TIPO BOLLARDO O POSTE DELIMITADOR DE MÁXIMO 50 WATTS (LED)...                                                                               | PZA      | 500     |
| 7                                                    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO TIPO FAROLA O PUNTA POSTE DE MÁXIMO 50 WATTS (LED)...                                                                                       | PZA      | 500     |
| 8                                                    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO TIPO FAROLA O PUNTA POSTE DE MÁXIMO 80 WATTS (LED)...                                                                                       | PZA      | 500     |
| 9                                                    | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO TIPO PROYECTOR DE MÁXIMO 100 WATTS (LED)...                                                                                                 | PZA      | 1,000   |
| 10                                                   | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIO VIAL EN PARQUES DE MÁXIMO 100 WATTS (LED)...                                                                                                | PZA      | 500     |
| 11                                                   | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL DE TECNOLOGÍA DE DIODO EMISOR DE LUZ (LED) DE MÁXIMO 50 WATTS...                                                                       | PZA      | 2,000   |
| 12                                                   | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL DE TECNOLOGÍA DE DIODO EMISOR DE LUZ (LED) DE MÁXIMO 100 WATTS...                                                                      | PZA      | 500     |
| 13                                                   | SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA VIAL DE TECNOLOGÍA DE DIODO EMISOR DE LUZ (LED) DE MÁXIMO 160 WATTS...                                                                      | PZA      | 500     |
| 2. MANTENIMIENTO                                     |                                                                                                                                                                                   |          |         |
| 14                                                   | SERVICIO MENSUAL DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA TOTALIDAD DEL UNIVERSO DE LUMINARIAS VIALES DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CONFORME AL APARTADO 2 DEL ANEXO TÉCNICO. | SERVICIO | 22      |
| 15                                                   | REALIZACIÓN Y ENTREGA DE INVENTARIO DE LA INFRAESTRUCTURA ACTUAL DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA ESPECIFICANDO EL NÚMERO DE PUNTOS DE LUZ...                     | SERVICIO | 1       |
| 16                                                   | MANTENIMIENTO CON SUSTITUCIÓN DE LUMINARIA Y BALASTRO DE TECNOLOGÍA OBSOLETA DE ADITIVOS METÁLICOS Y/O VAPOR DE SODIO QUE TERMINE SU VIDA ÚTIL...                                 | PZA      | 9,000   |
| 17                                                   | RENOVACIÓN DE LUMINARIA LED QUE SE INSTALADA EN EL AÑO 2013, PRODUCTO DE UNO DE LOS PRIMEROS PROYECTOS DE MODERNIZACIÓN DEL MUNICIPIO...                                          | PZA      | 1,500   |
| 3. REPORTES PARA LA GESTIÓN DE REDUCCIÓN DE CONSUMOS |                                                                                                                                                                                   |          |         |
| 18                                                   | REALIZACIÓN Y ENTREGA DE LOS TRABAJOS DE REVISIÓN DETALLADA DE LOS CONSUMOS, MEDICIONES Y PAGOS, MEDIANTE UN ANÁLISIS DE CADA CONTRATO CON CFE (RPU)...                           | SERVICIO | 1       |

Las condiciones, especificaciones y contenido a detalle de la partida y conceptos, se describen en el Anexo Técnico de las bases de la presente licitación.

B) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS:

- Escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Constancia de Situación Fiscal actualizada del licitante, con una antigüedad no mayor a 30 días de la fecha de presentación y apertura de propuestas.
- Original o copia certificada y copia del documento que acredite su registro en el Sistema de Información Empresarial Mexicano ejercicio 2023 (la presentación de la constancia del levantamiento de entrevista NO acredita su registro).
- Carta compromiso mediante la cual se obligue a que, en caso de resultar adjudicado, a más tardar a la firma del contrato correspondiente deberá presentar original o copia certificada y copia simple del registro vigente del padrón de proveedores del Municipio de Chihuahua sellado por Proveeduría Municipal, así como copia del recibo de pago por el ejercicio 2023.
- Manifestación por escrito donde se indique una dirección de correo electrónico y el domicilio en el Estado de Chihuahua para recibir notificaciones y llevar a cabo el cumplimiento de las obligaciones que contraiga con relación a la presente licitación
- Documentación que acredite estar al corriente del pago de sus obligaciones fiscales.
- Balance general que acredite un capital contable mínimo del veinte por ciento del monto total a contratar, firmado por el Contador Público que lo emitió.
- Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos establecidos por los artículos 86, 99 y 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.
- Los demás requisitos que establecen las bases.

C) REVISIÓN, DISPOSICIÓN Y ENTREGA DE BASES:

Las personas interesadas en la licitación podrán revisar las bases previamente, los días y horas hábiles comprendidos desde la publicación de la convocatoria, hasta un día hábil previo al acto de presentación y apertura, en un horario de 9:00 a 14:30 horas en la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, así como en la página [www.municipiochihuahua.gob.mx](http://www.municipiochihuahua.gob.mx), así como en el Portal de Contrataciones Abiertas (Sistema de Contrataciones Públicas) que se encuentra en la dirección electrónica: <https://contrataciones.chihuahua.gob.mx>

El costo de participación se efectuará en las cajas de la Tesorería del Municipio de Chihuahua, por la cantidad no reembolsable equivalente a 20 UMA (Unidad de Medida y Actualización), según lo dispuesto en la Ley de Ingresos del Municipio de Chihuahua, en efectivo o cheque certificado a nombre del Municipio de Chihuahua. El pago del costo de participación se deberá acreditar con el recibo de pago a nombre del licitante, ante la Unidad Jurídica de la Oficialía Mayor, ubicada en el octavo piso del Edificio Antiguo Hotel del Real, ubicado en Ave. Independencia y calle Victoria de la Colonia Centro de esta ciudad, el cual será requisito para participar en la licitación. La lista de participantes se integrará sin excepción alguna con aquellos que hayan efectuado el pago del costo de participación hasta la fecha límite indicada, siendo estos los únicos que podrán participar en los actos de la presente licitación.

D) PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS Y FALLO

- La presentación de las propuestas invariablemente deberá ser en idioma español, en caso de presentarse alguna información adicional, esta podrá presentarse en otro idioma, pero deberá acompañarse de una traducción simple al español. Tratándose de documentos oficiales, estos deberán encontrarse debidamente apostillados y traducidos al español.
- Al término del acto de presentación y apertura de propuestas se informará respecto del lugar, fecha y hora que se dará a conocer el fallo correspondiente.
- La adjudicación del procedimiento se hará por la partida única, por lo que podrá resultar solo un licitante ganador.
- El Comité rechazará las proposiciones que no reúnan las condiciones establecidas en las bases y en la presente convocatoria.
- El Comité con base en el análisis de las propuestas, adjudicará el contrato a la persona o personas que de entre los licitantes reúnan las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas y garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato. Si una vez considerados los criterios anteriores, resulta que dos o más proposiciones satisfacen los requerimientos, la o las partidas, se adjudicarán utilizando el criterio de evaluación binario, mediante el cual solo se adjudica a quien cumpla los requisitos establecidos por la convocante y oferte el precio más bajo.

E) PORCENTAJE A ENTREGAR POR CONCEPTO DE ANTICIPO

Para el contrato derivado de la presente licitación no se otorgará anticipo.

F) LUGAR, PLAZO DE ENTREGA Y CONDICIONES DE PAGO

El licitante que resulte ganador deberá prestar los servicios a partir del día siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre del 2024, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico incluido en las bases de la presente licitación. Los pagos se realizarán por los bienes instalados y servicios efectivamente devengados de forma mensual y hasta el 31 de diciembre de 2024, dentro de los 20 días hábiles contados a partir de la presentación de las facturas correspondientes.

CHIHUAHUA, CHIHUAHUA A 11 DE FEBRERO DEL 2023

MTRA. MARCELA DEL CARMEN PIEDRA ROMERO  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA  
OFICIAL MAYOR